



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 21 de diciembre de 2021, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de reanudar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral 9.2. de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Alfredo Ramos Peña, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta Junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

ANTECEDENTES

Único.- Mediante acta del día 21 de diciembre del año en curso se informó a los licitantes que se daría un receso para las 14:00 horas del día de la fecha, en virtud de que el Área Técnica continuaba atendiendo las preguntas recibidas.

El presidente del acto, fue asistido por personal adscrito y designado por la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales como Área Usuaría y Técnica, siendo la Dra. Beatriz Villasana Luna, Encargada del Departamento de Guarderías y por el C. Edgar Castellanos Medina, Analista del Departamento de Guarderías, respecto a la atención de las preguntas de carácter técnico y por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por el Lic. Oscar Cervera Angeles, quien atendería las preguntas de carácter administrativo, siendo validado por el C. Marco Polo Rodríguez Ramirez, Encargado del Despacho de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "la Ley", las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, en el sistema CompraNet, por parte del siguiente licitante:

Table with 6 columns: No., NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, FORMA DE PRESENTACIÓN, No. DE PREGUNTAS, No. DE HOJAS, ESCRITO DE INTERÉS. Row 1: 1., DASHEEN, S.C., ELECTRÓNICA, 19, 15, 51

Se anexa pantalla del Sistema de CompraNet, el cual indica lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1082243 - LA-050GYR016-E557-2021

Vigente

Expediente:2378447- SERVICIO DE GUARDERÍAS SUBROGADAS (ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 27/12/2021 12:00:00 p. m.

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Table with 5 columns: Remitente, Fecha, Asunto, Fecha de Mi Consulta, Fecha de Consulta en la UC, Respuesta. Row 1: DASHEEN SC, 19/12/2021 11:36 p. m., MANIFESTACION DE INTERES Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, 20/12/2021 10:37 a. m., 20/12/2021 10:37 a. m.,

Total 1

Página 1 de 1

A continuación, se procede a efectuar las siguientes:

ACLARACIONES GENERALES

Se aclara a los licitantes lo siguiente:

Numeral 11.1. Criterios de evaluación.

Dice:

"Se comprobará que las c4."

Debe decir:

"Se comprobará que las condiciones..."

Se aclara a los licitantes lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De acuerdo al Oficio No. 35 01 60 61 3200/2027/2021 remitido por el M.D.P.A.P. Sergio Durán Sagarnaga, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales mediante le cual solicita "... se requiere que el servicio de guardería inicie el 1 de febrero del año 2022...", en razon de lo anterior y de la solicitud del Área Requirente y Técnica, se realiza la siguiente aclaración general:--

Dice:

2.8.1. Vigencia de la contratación.

"A partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2026".

Debe decir:

2.8.1. Vigencia de la contratación.

"A partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2026".

Lo anterior deberá observarse en todos a aquellos numerales de la convocatoria en los cuales se mencione la vigencia de la contratación.

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por el licitante en tiempo y forma, mismo que envío escrito de interés en participar.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Row 1: PREGUNTA 1 asks for the definition of 'Esquema Vecinal Comunitario'. Row 2: RESPUESTA explains the definition based on the procurement procedure and states that children in the tender do not present this definition.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. It contains questions and answers regarding the 'GLOSARIO' (Glossary) for the tender, specifically defining 'niños' (children) and 'Esquema Vecinal Comunitario' (Community Neighbourhood Scheme) in the context of childcare services.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.
	<p>Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, proporcione el anexo técnico, pues ni en la convocatoria, ni en ningún anexo, ni en los términos y condiciones, ni en ningún apéndice se incluyó el anexo técnico de la prestación del servicio, por lo que los licitantes no conocemos el anexo técnico de la prestación del servicio, lo que nos deja en severo estado de indefensión e incertidumbre para presentar proposición técnica y económica. Los apéndices del anexo técnico si fueron publicados en COMPRANET, pero no se publicó el anexo técnico del que derivan dichos apéndices, es decir, no se dio a conocer el anexo técnico. Una vez que se nos proporcione el anexo técnico se solicita nos den al menos 3 días para revisarlo, analizarlo y en su caso hacer las preguntas de aclaración sobre el anexo técnico, además, se solicita que una vez que nos den a conocer el anexo técnico, se recorra en al menos 5 días más el acto de presentación y apertura de proposiciones para que nos dé tiempo de hacer la propuesta técnica acorde al anexo técnico el cual, los conoceremos, en su caso, con muy poca anticipación a dicho acto.</p>
RESPUESTA	<p>Se aclara al licitante que el Anexo Técnico si se publicó por parte de esta convocante en el sistema de compras gubernamentales denominado CompraNet, lleva por nombre "Anexo Técnico. zip" y el cual contiene 21 Apéndices que deben observarse para la prestación del servicio motivo de la convocatoria que nos ocupa.</p> <p>Ahora bien, la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" las "Cantidades requeridas" y la "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad", se encuentran debidamente detalladas e integradas en el cuerpo de la convocatoria publicada en el Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, lo anterior en los numerales:</p> <p>2.4. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería. 2.4.1. Cantidades requeridas. 2.4.2.- Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad.</p> <p>Debido a lo anterior el licitante no se encuentra en severo estado de indefensión e incertidumbre como aduce, ya que desde la publicación de la convocatoria se hizo del conocimiento a todos los licitantes las condiciones y requisitos para el desarrollo del servicio a contratar.</p>
6	<p>2.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO PARRAFO ULTIMO</p> <p>6.- Los participantes para la presentación de su cotización, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstas en los Términos Y Condiciones y sus apéndices, así como cualquier modificación, en la que deberán enunciar los servicios a ofertar, en forma amplia y detallada, guardando congruencia con las características mínimas obligatorias señaladas en la descripción técnica amplia y detallada, las cuales serán verificadas de manera detallada, dejando constancia de su cumplimiento a través de la Evaluación Técnica y Administrativa correspondiente.</p> <p>Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, proporcione los Términos Y Condiciones, pues ni en la convocatoria, ni en ningún anexo, ni en ningún apéndice se incluyó los Términos Y Condiciones de la prestación del servicio, por lo que los licitantes no conocemos los Términos Y Condiciones de la prestación del servicio, lo que nos deja en severo estado de indefensión e incertidumbre para presentar proposición técnica y económica. Los apéndices de los Términos Y Condiciones si fueron publicados en COMPRANET, pero no se publicó los Términos Y</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.
	<p>Condiciones del que derivan dichos apéndices, es decir, no se dio a conocer los Términos Y Condiciones. Una vez que se nos proporcione los Términos Y Condiciones se solicita nos den al menos 3 días para revisarlo , analizarlo y en su caso hacer las preguntas de aclaración sobre los Términos Y Condiciones, además, se solicita que una vez que nos den a conocer los Términos Y Condiciones, se recorra en al menos 5 días más el acto de presentación y apertura de proposiciones para que nos dé tiempo de hacer la propuesta técnica acorde a los Términos Y Condiciones , el cual, lo conoceremos, en su caso, con muy poca anticipación a dicho acto.</p>
RESPUESTA	<p>No es correcta su apreciación los Términos y Condiciones para la prestación del Servicio de Guarderías fueron publicados en el sistema de compras gubernamentales denominado CompraNet, los cuales llevan por nombre "Términos y Condiciones.zip" el cual contiene 10 Apéndices.</p> <p>De igual manera no es correcta la apreciación del licitante al aducir que se le deja en estado de indefensión e incertidumbre, al manifestar que desconoce los Términos y Condiciones para la prestación del servicio requerido; lo anterior ya que esta Convocante publicó en el Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional La-050GYR016E557-2021 para la contratación del Servicio de 10 Guarderías, y dentro de la simple lectura del documento denominado convocatoria se aprecian los detalles referentes a la "Vigencia de la contratación", "Plazo de entrega del servicio", "Condiciones previas a la entrega del servicio", "Requisitos para la firma de contrato de prestación del servicio", "Clave de Proveedor", "Mecanismo de evaluación de proposiciones", "Requisitos para la participación", "Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes", "Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas", "Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones", "Penas convencionales y deducciones al pago", "Garantías", "Forma de pago", "Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados".</p>
7	<p>2.4.1 CANTIDADES REQUERIDAS</p> <p>7.- Se requiere la contratación de 10 guarderías para dar atención hasta a 1,429 niños. Las partidas y la capacidad instalada de cada una se especifican en Anexo 1 (Uno) "Requerimiento" así como en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico. El Instituto no aceptará documental que no cuente con la información mínima y legible requerida.</p> <p>Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare que es "contar con la información mínima", por lo que se solicita señalar con precisión cuales son todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos que se deben presentar para que se considere solvente la proposición y cuál es la información mínima que debe contener cada uno de ellos, haciendo la precisión uno por uno de los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos que se deben presentar para que se considere solvente la proposición. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare uno por uno, sin excepción, cuál es la información legible requerida que debe contener cada uno de los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos para que no sea desechada la proposición. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare que es información legible</p>
RESPUESTA	<p>Respecto a la Información mínima quedo con precisión en la Convocatoria cuales son los requisitos mínimos para considerarlos como solventes. Para el área técnica deberán de presentar todos los requisitos que contiene la convocatoria, en el numeral 3.3 Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas, así como el 4. Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones.</p> <p>Para el área técnica deberán de presentar todos los requisitos que contiene la convocatoria, en el</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERÍODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Row 1: PREGUNTA NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C. ... Row 2: PREGUNTA 8 ... Row 3: RESPUESTA ...



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.
	<p>Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2015.</p> <p>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014 y sus reformas.</p> <p>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006 y sus reformas.</p> <p>Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993 y sus reformas.</p> <p>Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 y sus reformas.</p> <p>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.</p> <p>Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012 y sus reformas.</p> <p>Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, sus reformas y adiciones.</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, sus reformas y adiciones.</p> <p>Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2010 y sus reformas.</p> <p>Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, sus reformas y adiciones.</p> <p>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003, sus reformas y adiciones.</p> <p>Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994, sus reformas y adiciones.</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, sus reformas y adiciones.</p> <p>Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970 y sus reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.</p> <p>Reglamento de la Ley General del Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.</p> <p>Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 1997 y sus reformas.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2011.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2013.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2001.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2011.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 4 columns: PREGUNTA, NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C., and two columns for the answer (Documento, Clave, Fecha emisión). Row 9 contains the question and answer regarding service specifications and legal compliance.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with columns: PREGUNTA, NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C., and a table of technical specifications including Normas, Procedimientos, and Lineamientos with their respective dates.

Así como:

- List of legal references including Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas aplicables y relacionadas con la prestación del servicio de guardería, Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, and Acuerdo H.C.T. 298/2003.

10

3.3 Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas, inciso d)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.
	<p>10.- Que el inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio no resulte <i>viable</i>, derivado de la visita señalada en el inciso d) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.</p> <p>Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica señale con precisión que significa que el inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio no resulte viable y que requisitos se deben cumplir para que el inmueble propuesto para la prestación del servicio resulte viable. Favor de señalar todos y cada uno de dichos requisitos.</p>
RESPUESTA	<p>Es de señalarse que significa que el inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio no resulte viable si no reúne todos los requisitos son los contenidos en la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) de la cual forma parte de los anexos de la convocatoria.</p>
11	<p>9.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional.</p> <p>11.- La fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones es el día 21/12/2021, el acto de presentación y apertura de proposiciones está previsto para el día 27/12/ 2021. Con referencia a dicha calendarización, el artículo 33 bis penúltimo párrafo, de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, indica que, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse. Para el caso en concreto, suponiendo sin conceder que la última junta de aclaraciones sea el día 21/12/201 y la apertura de propuestas el día 27/12/2021, entre dichos actos no hay al menos seis días naturales, por lo que dicha calendarización no cumple con el artículo y párrafo referido de la normatividad invocada. Entre el 21 y 27 de diciembre hay solamente 5 días naturales, siendo los siguientes: 22, 23, 24, 25 y 26 de diciembre, por lo que falta un día para que haya 6 días naturales entre el 21 y 27 de diciembre de 2021. De conformidad con el artículo señalado, si la Junta de aclaraciones es el día 21/12/2021 y entre esa Junta y la apertura de ofertas debe haber al menos 6 días naturales, entonces el plazo mínimo para la apertura de proposiciones debe ser el día 28/12/2021. Se solicita al área contratante y/o convocante que entre la última Junta de aclaraciones y el acto de presentación apertura de proposiciones se cumpla con el plazo legal establecido en la ley en la materia, por lo que con el debido respeto se solicita que en COMPRANET se modifique el día de presentación y apertura de proposiciones para que éste se lleva a cabo no antes del día 28/12/2021 siempre y cuando la última declara la última Junta de aclaraciones se haya llevado a cabo el día 21 del referido mes y año. En caso de que por motivo de las preguntas y respuestas y sus respectivas repreguntas implique que la última Junta de aclaraciones a la convocatoria, no sea el día 21/12/2021 sino uno o varios días posteriores, se solicita a la convocante que cuando recalendarice el día de presentación y apertura de proposiciones se cerciore en que entre la última Junta de aclaraciones y el nuevo día que se señale para el acto de presentación y apertura haya al menos 6 días naturales.</p>
RESPUESTA	<p>Toda vez que aún no se concluye con el evento de Junta de Aclaraciones y de acuerdo con el Quinto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el acta que resulte de la última junta de aclaraciones se señalara la fecha y hora de Presentación y Apertura de Propuestas.</p>
12	<p>9.1 Reducción de plazos</p> <p>12.- En la presente licitación pública nacional se considera la reducción de plazos para el acto de</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Row 1: PREGUNTA NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C. / RESPUESTA: presentación y apertura de proposiciones. No obstante, se informa al área contratante y convocante que la integración de la propuesta técnica conlleva un trabajo arduo y extenso... Row 2: PREGUNTA: Su solicitud no versa sobre el contenido de la convocatoria... / RESPUESTA: No obstante, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Décimo párrafo del artículo 26 de la Ley de la materia... Row 3: PREGUNTA: 9.7 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE. / RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en el Décimo párrafo del artículo 26 de la Ley de la materia...



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 main columns: PREGUNTA and RESPUESTA. The PREGUNTA section contains text about DASHEEN, S.C. and labor obligations. The RESPUESTA section contains a table with 3 columns: Documento, Clave, and Fecha de emisión, listing various norms and procedures.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 4 columns: PREGUNTA, NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C., and two empty columns. It lists various documents and their dates, followed by a list of applicable laws and norms, and a question about bid cancellation causes.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. The PREGUNTA section contains questions about readability and discounts. The RESPUESTA section contains answers regarding the legal framework and the maximum discount percentage.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.
	que, de acuerdo con la definición de la Real Academia de la Lengua, ilegible significa: "Que no puede leerse".
16	11.1 Criterios de evaluación, párrafo uno 16.- Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, que significa: Se comprobará que las c4.
RESPUESTA	Se solicita al licitante remitirse a las aclaraciones generales.
17	9.3 Presentación y apertura de proposiciones 17.- A los licitantes se les solicita atentamente que para la presentación de sus proposiciones a través de CompraNet o de manera presencial, se ordene la información y sea agrupada conforme al formato Relación de Entrega de Documentación, Anexo 7 (Siete), ello con la intención de agilizar la revisión de las mismas, lo cual no será motivo para desechar las propuestas presentadas. Se solicita al área contratante y/o convocante aclare si la licitación es mixta o electrónica
RESPUESTA	Se aclara al licitante que el carácter del presente procedimiento de contratación es en su modalidad electrónica de conformidad con el artículo 26 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18	Apéndice 1 de los términos y Condiciones. Presentación y apertura de proposiciones 18.- Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, cuando se considera que un documento presentado por los licitantes es ilegible y que significa imposibilitar el análisis integral de la propuesta y que esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia, esta se considerará insolvente.
RESPUESTA	Se aclara al licitante que se considera un documento ilegible cuando no es posible a simple vista identificar su contenido o que no puede leerse.
19	3.2 Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Capacidad del licitante 19.- En la convocatoria se indica que el rubro de capacidad del licitante tiene asignada una puntuación de 22 puntos, sin embargo, al sumar todas las cantidades máximas a obtener dentro del rubro, suma la cantidad de 23 puntos. Específicamente el sub rubro de capacidad de los recursos humanos, en la convocatoria establece que vale 8.80 puntos, pero al sumar todas las cantidades máximas a obtener, arroja una suma de 9.80 puntos, lo que implica que en realidad el desglose de la asignación de puntos y porcentajes tenga una ponderación total de 61 puntos, lo cual contraviene los lineamientos para la asignación de los mismos. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, porque la suma total de todos los rubros y subrubro vale 61 puntos en lugar de 60. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, porque el desglose de la ponderación máxima del sub rubro de capacidad de los recursos humanos vale 9.80 puntos, en lugar de 8.80 puntos. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, rectifique el valor desglosado de la ponderación máxima del sub rubro de capacidad de los recursos humanos para



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERÍODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.

que valga 8.80 puntos y no 9.80 puntos. Asimismo, se solicita que los rubros de Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesional y Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, valgan los porcentajes nominales que determinar los lineamientos para la asignación de puntos y porcentajes.

No es correcta su apreciación, la suma total de los puntos a otorgar en la tabla de puntos o porcentajes corresponde a la cantidad de 60.00 puntos de los cuales para que la propuesta se considere solvente el licitante deberá acreditar cuando menos con 45.00 puntos de la misma.

Para el caso en particular en el subrubro Capacidad del Licitante, el puntaje máximo es de 8.80. Lo cual queda conformado de la siguiente manera:

En el perfil para el puesto de directora, los puntajes máximos para cada rubro, es en experiencia son 3 años lo cual da 1 punto, Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. La que acredite Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura la cual equivale a 2.20 pts., y del Dominio de herramientas relacionadas con el servicio el Dictamen de aptitud para el puesto" sería con 0.60 pts., esto nos sumaría 3.80 pts.

En cuanto al Responsable de Fomento a la Salud los puntajes máximos para cada rubro, en experiencia son 2 años, Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. La que acredite grado o cédula profesional la escolaridad a nivel Maestría, y del Dominio de herramientas relacionadas con el servicio el Dictamen de aptitud para el puesto", esto nos sumaría 1.50 pts.

Con respecta a la Educadora los puntajes máximos para cada rubro, en experiencia son 2 años, Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. La que acredite grado o cédula profesional la escolaridad a nivel Maestría, y del Dominio de herramientas relacionadas con el servicio el Dictamen de aptitud para el puesto", esto nos sumaría 1.50 pts.

En referencia a las Asistentes educativas se deberá presentar los 3 rubros y el licitante que acredite 13 asistentes obtendrá la mayor cantidad de puntos que son 2.00.

Si sumamos la mayoría de los puntos a obtener tendremos 8.80, que es lo referente a los Puntos asignar.

RESPUESTA

Table with 4 columns: Subrubro, Descripción, Total de puntos a asignar, and Requisito para obtener el puntaje. Row 1: 1.1. Capacidad de los recursos humanos, Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora, responsable de fomento a la salud, educadora y asistentes educativas conforme a, 8.80, El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: PREGUNTA and NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C. The table contains detailed technical specifications for the childcare service, including requirements for staff profiles, experience, and educational qualifications.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ -Lic. Ciencias de la educación ❖ -Lic. Educación básica ❖ -Lic. Educación intercultural bilingüe ❖ -Lic. Educación preescolar indígena ❖ -Lic. Educación preescolar para medio indígena ❖ -Lic. Educación preescolar indígena con enfoque intercultural bilingüe. <p>2.20 puntos</p> <p>Nota: el licitante que no presente la documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos se le asignará 0 puntos.</p> <p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.</p> <p>0.60 puntos</p> <p>Nota: el licitante que no presente la documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos se le asignará 0 puntos.</p> <p>El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Responsable de Fomento de la Salud descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar:</p> <p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, comprobante de ingresos</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050CYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050CYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.
	<p>que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 1 año de ejercicio profesional preferentemente en atención a niños.</p> <p>Quien acredite 2 años o más de experiencia, se le otorgarán 0.45 puntos.</p> <p>Quien acredite mínimo 1 año de experiencia, se le otorgarán 0.20 puntos.</p> <p>Nota: el licitante que no presente la documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos se le asignará 0 puntos.</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel Licenciatura, Técnico Superior Universitario en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Enfermería ❖ Ciencias de la Enfermería ❖ Médico Cirujano ❖ Paramédico ❖ Médico General <p>0.50 puntos</p> <p>Nota: el licitante que no presente la documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos se le asignará 0 puntos.</p> <p>Deberá presentar grado o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel Maestría, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Enfermería ❖ Ciencias de la Enfermería ❖ Médico Cirujano ❖ Paramédico ❖ Médico General <p>* Carreras afines</p> <p>0.75 puntos</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: PREGUNTA and NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C. The table contains detailed evaluation criteria and scores for various requirements such as documentation, experience, and specific skills related to the childcare service.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.
	<p>documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos se le asignará 0 puntos.</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel Licenciatura o Profesorado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación Preescolar <p>0.50 puntos</p> <p>Nota: el licitante que no presente la documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos se le asignará 0 puntos.</p> <p>Deberá presentar grado o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel Maestría, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación Preescolar ❖ Carreras afines <p>0.75 puntos</p> <p>Nota: el licitante que no presente la documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos se le asignará 0 puntos.</p> <p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.</p> <p>0.30 puntos</p> <p>Nota: el licitante que no presente la documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos se le asignará 0 puntos.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.
	<p>El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Asistente Educativa descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar:</p> <p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 3 meses en trabajo de atención y cuidado de niños menores de 6 años.</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel Medio superior en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Profesional Técnico en Puericultura ❖ Técnico en educación ❖ Técnico Profesional en Atención Infantil ❖ Bachillerato o equivalente concluido. <p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.</p> <p>Quien acredite 13 Asistentes Educativas, se le otorgarán 2.00 puntos.</p> <p>Quien acredite 6 Asistentes Educativas, se le otorgarán 1.00 puntos.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
"SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERÍODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: DASHEEN, S.C.
	<p>Quien acredite 3 Asistentes Educativas, se le otorgarán 0.50 puntos.</p> <p>Nota: el licitante que no presente la documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos se le asignará 0 puntos.</p>

Por lo anterior esta convocante manifiesta que ha dado atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados de manera clara, precisa, oportuna y puntualmente.

De conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 33 Bis de "la Ley", aquellos licitantes que enviaron sus preguntas y el escrito en interés de participar a través de CompraNet, de acuerdo al horario establecido, **cuentan con un plazo de hasta las 11:00 horas del día 22 de diciembre del presente año**, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas otorgadas por la convocante.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 Bis fracción II (Electrónica) de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en la página del instituto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con el punto 9.2. de la Convocatoria y el penúltimo párrafo del artículo 33 de "la Ley", se informa a los licitantes las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación.

Por el Órgano Interno de Control en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal se presentaron la L.C.P Mariel Paez Contreras y la L.C.P. Raquel Cabrera Carrillo con oficio de invitación No. 35.90.01.15.1100/CAE-4803/2021

Por la Jefatura de Servicios Jurídicos en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal se presentó la Lic. Claudia Berenice Hernandez Salinas, con oficio de invitación No. 35.90.01.15.1100/CAE-4804/2021.

Esta Acta consta de 25 Fojas, 15 hojas como Anexo 1 (uno) con las preguntas efectuadas por el Licitante, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **14:45 horas** del día 21 de diciembre del año 2021.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021
SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E557-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Contains signatures of LIC. ALFREDO RAMOS PEÑA, C. MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, DRA. BEATRIZ VILLASANA LUNA, C. EDGAR CASTELLANOS MEDINA, and LIC. OSCAR CERVERA ANGELES.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Contains signatures of L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS and L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Contains signature of LIC. CLAUDIA BERENICE HERNANDEZ SALINAS.

FIN DEL ACTA



ANEXO 5 (CINCO)
Solicitud de Aclaraciones

CIUDAD DE MEXICO a 19 de DICIEMBRE de 2021.

Licitación pública Nacional número LA-050GYR016-E557-2021

Persona Física o Moral. DASHEEN SC

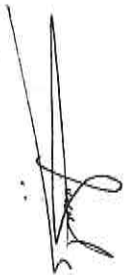
Nombre del Representante. JOSE MARIA CASTILLO TEJEDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	Nº. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: (EN SU CASO)	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
GLOSARIO	DASHEEN SC	1.- Definición de Esquema Vecinal Comunitario. - Atiende a niños sin discapacidad y con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare, precise, abunde y redunde a que se refiere la descripción: Atender a niños sin discapacidad y con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda, especificando para los efectos de: la convocatoria; la propuesta técnica que oferten los licitantes; la prestación del servicio y; el contrato correspondiente: que implica o que conlleva atender a niños que no requieren o requieren poca ayuda.			
GLOSARIO	DASHEEN SC	2.- Definición de Esquema Vecinal Comunitario. - Atiende a niños sin discapacidad y con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente			

Av. Ing. Alfredo Robles Domínguez No. 115 Col. Industrial Alcaldía Gustavo A. Madero,
Ciudad de México C.P. 07800 Tel. 55 55371315
Correo E. dasheensc@yahoo.com.mx

		<p>y/o técnica, aclare, precise, abunde y redunde a que se refiere con el término "niños", especificando para los efectos de: la convocatoria; la propuesta técnica que oferten los licitantes; la prestación del servicio y; el contrato correspondiente: que implica o que conlleva la definición "niños".</p>			
GLOSARIO	DASHEEN SC	<p>3.- Definición de Esquema Vecinal Comunitario. – Atiende a niños sin discapacidad y con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare, precise, abunde y redunde cuales son las discapacidades que no requieren o requieren poca ayuda, y en su caso señale con precisión cual es la poca ayuda que se debe dar, en que consiste y cómo y en qué términos se debe prestar.</p>			
GLOSARIO	DASHEEN SC	<p>4.- Definición de Esquema Vecinal Comunitario. - Atiende a niños sin discapacidad y con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare, precise, abunde y redunde cuales son las discapacidades susceptibles de prestarles el servicio de guardería, y en su caso, señale con precisión cual la forma en que se debe prestar el servicio en esos casos.</p>			
2.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO PARRAFO UNO	DASHEEN SC	<p>5.- Se indica que las 11 (once) partidas en las que podrán ubicarse las guarderías se describen en el Anexo 1 (Uno) "Requerimiento" así como en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico de la presente convocatoria. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente</p>			




		<p>y/o técnica, proporcione el anexo técnico, pues ni en la convocatoria, ni en ningún anexo, ni en los términos y condiciones, ni en ningún apéndice se incluyó el anexo técnico de la prestación del servicio, por lo que los licitantes no conocemos el anexo técnico de la prestación del servicio, lo que nos deja en severo estado de indefensión e incertidumbre para presentar proposición técnica y económica.</p> <p>Los apéndices del anexo técnico si fueron publicados en COMPRANET, pero no se publicó el anexo técnico del que derivan dichos apéndices, es decir, no se dio a conocer el anexo técnico.</p> <p>Una vez que se nos proporcione el anexo técnico se solicita nos den al menos 3 días para revisarlo, analizarlo y en su caso hacer las preguntas de aclaración sobre el anexo técnico, además, se solicita que una vez que nos den a conocer el anexo técnico, se recorra en al menos 5 días más el acto de presentación y apertura de proposiciones para que nos dé tiempo de hacer la propuesta técnica acorde al anexo técnico el cual, los conoceremos, en su caso, con muy poca anticipación a dicho acto.</p>		
<p>2.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PARRAFO ULTIMO</p>	<p>DASHEEN SC</p>	<p>6.- Los participantes para la presentación de su cotización, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstas en los Términos Y Condiciones y sus apéndices, así como cualquier modificación, en la que deberán enunciar los servicios a ofertar, en forma amplia y detallada, guardando congruencia con las características mínimas obligatorias señaladas en la descripción técnica amplia y detallada, las cuales serán verificadas de manera detallada,</p>		

		<p>dejando constancia de su cumplimiento a través de la Evaluación Técnica y Administrativa correspondiente. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, proporcione los Términos Y Condiciones, pues ni en la convocatoria, ni en ningún anexo, ni en ningún apéndice se incluyó los Términos Y Condiciones de la prestación del servicio, por lo que los licitantes no conocemos los Términos Y Condiciones de la prestación del servicio, lo que nos deja en severo estado de indefensión e incertidumbre para presentar proposición técnica y económica. Los apéndices de los Términos Y Condiciones si fueron publicados en COMPRANET, pero no se publicó los Términos Y Condiciones del que derivan dichos apéndices, es decir, no se dio a conocer los Términos Y Condiciones.</p> <p>Una vez que se nos proporcione los Términos Y Condiciones se solicita nos den al menos 3 días para revisarlo , analizarlo y en su caso hacer las preguntas de aclaración sobre los Términos Y Condiciones, además, se solicita que una vez que nos den a conocer los Términos Y Condiciones, se recorra en al menos 5 días más el acto de presentación y apertura de proposiciones para que nos dé tiempo de hacer la propuesta técnica acorde a los Términos Y Condiciones , el cual, lo conoceremos, en su caso, con muy poca anticipación a dicho acto.</p>			
<p>2.4.1 CANTIDADES REQUERIDAS</p>	<p>DASHEEN SC</p>	<p>7.- Se requiere la contratación de 10 guarderías para dar atención hasta a 1,429 niños. Las partidas y la capacidad instalada de cada una se especifican en Anexo 1 (Uno) "Requerimiento" así como en</p>			

		<p>el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico. El Instituto no aceptará documental que no cuente con la información mínima y legible requerida. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare que es "contar con la información mínima", por lo que se solicita señalar con precisión cuales son todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos que se deben presentar para que se considere solvente la proposición y cuál es la información mínima que debe contener cada uno de ellos, haciendo la precisión uno por uno de los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos que se deben presentar para que se considere solvente la proposición. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare uno por uno, sin excepción, cual es la información legible requerida que debe contener cada uno de los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos para que no sea desechada la proposición. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare que es información legible.</p>		
<p>2.4.2 Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte</p>	<p>DASHEEN SC</p>	<p>8.- Se indica que la prestación del servicio se debe prestar conforme a dicha normatividad, la cual, toda es emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sin embargo, para que dicha normatividad sea obligatoria frente a terceros (los licitantes y en su caso, los proveedores) y produzca efectos jurídicos, debió haberse publicado previamente en el Diario Oficial de la Federación,</p>		

<p>aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad.</p>		<p>de conformidad con el artículo cuatro de la Ley Federal de procedimiento administrativo, por lo que se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica señale de cada una de las normas referidas con antelación, la fecha en la que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica indique que si en caso de que alguna o todas ellas no se hayan publicado en el Diario Oficial de la Federación entonces serán o no serán obligatorias para los efectos de: la convocatoria; la propuesta técnica que oferten los licitantes; la prestación del servicio y; el contrato correspondiente. En caso de respuesta afirmativa, se solicita a la convocante y contratante indique cuál es el fundamento legal señalando con precisión artículo, fracción, párrafo, inciso, o apartado que la faculte a obligar a los licitantes a sujetarse a normatividad que no ha producido efectos jurídicos de conformidad con el artículo cuatro de la Ley Federal de procedimiento administrativo.</p>		
<p>2.4.2 Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la</p>	<p>DASHEEN SC</p>	<p>9.- Se indica que la prestación del servicio se debe prestar conforme a las demás disposiciones legales y normativas aplicables al servicio de guardería. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica señale con precisión todas y cada de las disposiciones legales y normativas aplicables al servicio de guardería y la porción normativa de cada una de ellas que se debe cumplir y que resulte aplicable a la prestación del servicio objeto de la presente licitación.</p>		

Ley de Infraestructura de la Calidad.					
3.3 Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas, inciso d)	DASHEEN SC	10.- Que el inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio no resulte viable, derivado de la visita señalada en el inciso d) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica señale con precisión que significa que el inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio no resulte viable y que requisitos se deben cumplir para que el inmueble propuesto para la prestación del servicio resulte viable. Favor de señalar todos y cada uno de dichos requisitos.			
9.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional.	DASHEEN SC	11.- La fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones es el día 21/12/2021, el acto de presentación y apertura de proposiciones está previsto para el día 27/12/ 2021. Con referencia a dicha calendarización, el artículo 33 bis penúltimo párrafo, de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, indica que, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse. Para el caso en concreto, suponiendo sin conceder que la última junta de aclaraciones sea el día 21/12/201 y la apertura de propuestas el día 27/12/2021,			

	<p>entre dichos actos no hay al menos seis días naturales, por lo que dicha calendarización no cumple con el artículo y párrafo referido de la normatividad invocada.</p> <p>Entre el 21 y 27 de diciembre hay solamente 5 días naturales, siendo los siguientes: 22, 23, 24, 25 y 26 de diciembre, por lo que falta un día para que haya 6 días naturales entre el 21 y 27 de diciembre de 2021.</p> <p>De conformidad con el artículo señalado, si la Junta de aclaraciones es el día 21/12/2021 y entre esa Junta y la apertura de ofertas debe haber al menos 6 días naturales, entonces el plazo mínimo para la apertura de proposiciones debe ser el día 28/12/2021.</p> <p>Se solicita al área contratante y/o convocante que entre la última Junta de aclaraciones y el acto de presentación apertura de proposiciones se cumpla con el plazo legal establecido en la ley en la materia, por lo que con el debido respeto se solicita que en COMPRANET se modifique el día de presentación y apertura de proposiciones para que éste se lleva a cabo no antes del día 28/12/2021 siempre y cuando la última declara la última Junta de aclaraciones se haya llevado a cabo el día 21 del referido mes y año.</p> <p>En caso de que por motivo de las preguntas y respuestas y sus respectivas repreguntas implique que la última Junta de aclaraciones a la convocatoria, no sea el día 21/12/2021 sino uno o varios días posteriores, se solicita a la convocante que cuando recalendarice el día de presentación y apertura de proposiciones se cerciore en que entre la última Junta de aclaraciones y el nuevo día que</p>			
--	--	--	--	--

		se señale para el acto de presentación y apertura haya al menos 6 días naturales.			
9.1 Reducción de plazos	DASHEEN SC	<p>12.- En la presente licitación pública nacional se considera la reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones. No obstante, se informa al área contratante y convocante que la integración de la propuesta técnica conlleva un trabajo arduo y extenso, y para poder integrar debidamente una propuesta técnica, administrativa legal y económica se requieren al menos los 15 días que establece la ley de la materia, sin la reducción de plazos. Se manifiesta que la reducción de plazos en esta licitación se considera limitativa de participación, por lo que con fundamento en el artículo 32 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, indique cuáles son las razones justificadas debidamente acreditadas en el expediente por el área solicitante del servicio a contratar, que hayan servido de soporte y/o justificación y/o motivación para que el área responsable de la contratación haya determinado llevar a cabo la reducción de plazos . Asimismo, de conformidad con el artículo 43 del reglamento de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, se solicita se motive con precisión, cuáles son todas y cada una de las causas supervenientes que justifican la reducción de plazos de la presente licitación.</p>			
9.7 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL,	DASHEEN SC	13.- En las fracciones VI, VII y VIII del citado numeral, se solicitan los documentos 32-D del SAT, IMSS e INFONAVIT, sin embargo, dichos			

<p>PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE.</p>		<p>documentos solo resultan obligatorios para quienes, en su caso, lleguen a formalizar el contrato, de conformidad con el artículo 32-D del código fiscal de la Federación, por ende, no es legal que se obligue a presentarlo dentro de la propuesta de mi representada. Se solicita al área contratante o convocante indique sí dichos documentos son obligatorios presentarlos dentro de la propuesta legal o administrativa que mi representada entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que la respuesta sea afirmativa, se solicita a la contratante o convocante indique cuál es el fundamento legal para exigir dichos documentos como parte de la propuesta de los licitantes cuando la obligación surge a partir de la adjudicación del contrato.</p>			
<p>10.1.1 Documentación Legal - Administrativa, inciso g)</p>	<p>DASHEEN SC</p>	<p>14.- g) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal de la empresa, en la que exprese que en caso de resultar adjudicado los servicios propuestos cumplirán con las normas de calidad para la prestación de los mismos Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables a los servicios; o las normas propias de calidad de la empresa, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo 12 (Doce) Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, cales son, sin excepción,</p>			

		<p>todas y cada una de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables a los servicios y la porción normativa de cada una ellas que aplica y regula la prestación del servicio objeto de la contratación.</p> <p>Aunado a lo anterior, se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, cuales son, sin excepción, todas y cada una de las normas propias de calidad de la empresa que aplican y regulan la prestación del servicio objeto de la contratación</p>			
<p>10.4 Causales de desechamiento</p>	<p>DASHEEN SC</p>	<p>15.-</p> <p>A). Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para ofertar un descuento mayor al precio de referencia o elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>B. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.</p> <p>.Cuando los documentos presentados por los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia, esta se considerará insolvente.</p> <p>Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise,</p>			

	<p>cual es método o mecanismo que utilizarán para, en su caso, comprobar que un licitante tiene acuerdo con otros licitantes para ofertar un descuento mayor al precio de referencia o elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, matemáticamente cómo es posible ofertar un descuento mayor al precio de referencia, es decir si el precio de referencia es de \$4,308.92 (cuatro mil trescientos ocho pesos 92/100 M.N.), a que se refiere con ofertar un descuento mayor a ese precio.</p> <p>Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, todos y cada uno de los supuestos, sin excepción, en los que un licitante puede incurrir en violaciones a las disposiciones de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y a su reglamento, Asimismo se indique cuáles son todos y cada uno de los ordenamientos legales o normativos vinculados con este procedimiento y cómo se incurrirá en violación en cada uno de ellos.</p> <p>Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, cuando se considera que un documento presentado por los licitantes es ilegible y que significa imposibilitar el análisis integral de la propuesta y que esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia, esta se considerará insolvente.</p>			
--	---	--	--	--

11.1 Criterios de evaluación, párrafo uno	DASHEEN SC	16.- Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, que significa: Se comprobará que las c4.			
9.3 Presentación y apertura de proposiciones	DASHEEN SC	17.- A los licitantes se les solicita atentamente que para la presentación de sus proposiciones a través de CompraNet o de manera presencial, se ordene la información y sea agrupada conforme al formato Relación de Entrega de Documentación, Anexo 7 (Siete), ello con la intención de agilizar la revisión de las mismas, lo cual no será motivo para desechar las propuestas presentadas. Se solicita al área contratante y/o convocante aclare si la licitación es mixta o electrónica			
Apéndice 1 de los términos y condiciones. Presentación y apertura de proposiciones	DASHEEN SC	18.- Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, cuando se considera que un documento presentado por los licitantes es ilegible y que significa imposibilitar el análisis integral de la propuesta y que esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia, esta se considerará insolvente.			
3.2Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Capacidad del licitante	DASHEEN SC	19.- En la convocatoria se indica que el rubro de capacidad del licitante tiene asignada una puntuación de 22 puntos, sin embargo, al sumar todas las cantidades máximas a obtener dentro del rubro, suma la cantidad de 23 puntos. Específicamente el sub rubro de capacidad de los recursos humanos, en la convocatoria establece que vale 8.80 puntos, pero al sumar todas las cantidades máximas a obtener, arroja una suma de			

	<p>9.80 puntos, lo que implica que en realidad el desglose de la asignación de puntos y porcentajes tenga una ponderación total de 61 puntos, lo cual contraviene los lineamientos para la asignación de los mismos. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, porque la suma total de todos los rubros y subrubro vale 61 puntos en lugar de 60. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, aclare y precise, porque el desglose de la ponderación máxima del sub rubro de capacidad de los recursos humanos vale 9.80 puntos, en lugar de 8.80 puntos. Se solicita al área contratante y/o convocante y/o requirente y/o técnica, rectifique el valor desglosado de la ponderación máxima del sub rubro de capacidad de los recursos humanos para que valga 8.80 puntos y no 9.80 puntos. Asimismo, se solicita que los rubros de Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesional y Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, valgan los porcentajes nominales que determinar los lineamientos para la asignación de puntos y porcentajes.</p>			
<p>De conformidad con lo previsto por los artículos 45, penúltimo párrafo y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante clasificó e integró por temas las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes interesados, para efectos de facilitar su respuesta de manera conjunta por corresponder a un mismo punto, numeral, apartado o anexo de la convocatoria.</p>				



Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al IMSS, aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria.

ATENTAMENTE

JOSE MARIA CASTILLO TEJEDA
REPRESENTANTE LEGAL DE DASHEEN SC

Av. Ing. Alfredo Robles Domínguez No. 115 Col. Industrial Alcaldía Gustavo A. Madero,
Ciudad de México C.P. 07800 Tel. 55 55371315
Correo E. dasheensc@yahoo.com.mx